



INFORME DEFINITIVO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.

NIT. 901.880.378-1

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO, JURIDICO Y FINANCIERO DE LA SELECCIÓN CORTA CUANTIA
SCC-036-2026**

OBJETO:

**“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DENTRO DEL TERRITORIO
ANCESTRAL DEL PUEBLO KANKUAMO EN LAS VEREDAS EL PONTÓN, LOS HATICOS, EL MOJAO Y RANCHO DE LA GOYA EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR,
CESAR”**

JUNIO DE 2026



INFORME DEFINITIVO

INFORME DEFINITIVO DE CUMPLIMIENTO DE ASPECTOS HABILITANTES Y PONDERABLES FINALES.

Así entonces procede el comité evaluador a concretar el informe definitivo en base a las subsanaciones y/o observaciones allegadas a la entidad respecto de las propuestas relacionadas en el proceso en referencia:

NO.	1
NOMBRE DEL OFERENTE:	CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS SAS
IDENTIFICACIÓN:	900.320.184-4
TIPO OFERENTE:	Persona jurídica
REPRESENTANTE LEGAL:	Eduardo Carlos Hernández Fragozo, Cedula De Ciudadanía No. 1.065.611.177 de Valledupar - Cesar
AVALA LA OFERTA	Camilo Andrés Peña Maestre, Cedula De Ciudadanía No. 1.065.811.177– TP. 08202-387031 ATL
INTEGRANTES Y TAMAÑO EMPRESARIAL	Micro Empresa

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN	OBERVACIONES
CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS SAS	DE CARÁCTER JURÍDICO	HABILITADO	
	DE CARÁCTER FINANCIERO	HABILITADO	
	DE CARÁCTER TECNICO	HABILITADO	
	FACTORES DE EVALUACIÓN		
	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	10	
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20	
	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	47,75	
	PERSONAL CLAVE EVALUABLE	0	



INFORME DEFINITIVO

	PERSONAL CON DISCAPACIDAD	0	
	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0	
	Mipyme	0,25	
	TOTAL, PUNTOS	78	

CONCLUSION: Una vez realizada la evaluación jurídica, financiera y técnica correspondiente, y de conformidad con los aspectos expuestos y verificados en el informe preliminar de evaluación, la Entidad concluye que la propuesta presentada por el proponente **CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS SAS**, representada legalmente por **EDUARDO CARLOS HERNÁNDEZ FRAGOZO**, cumple con los requisitos habilitantes exigidos dentro del proceso de selección.

En consecuencia, la propuesta se considera **HABILITADA**, al acreditarse el cumplimiento de las condiciones jurídicas, técnicas y financieras establecidas en el pliego de condiciones y demás documentos que integran el proceso contractual.

NO.	02
NOMBRE DEL OFERENTE:	JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS
IDENTIFICACIÓN:	802.024.876-8
TIPO OFERENTE:	Persona jurídica
REPRESENTANTE LEGAL:	Lina Margarita Osio Rodríguez, Identificada Con Cedula De Ciudadanía No. 1.019.025.226 de Bogotá DC
AVALA LA OFERTA	Jorge Eliecer Trujillo Orozco, Identificado Con Cedula De Ciudadanía No. 72.214.607 de Barranquilla – TP.08202-78925 ATL
INTEGRANTES Y TAMAÑO EMPRESARIAL	Mediana Empresa



INFORME DEFINITIVO

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN	OBERVACIONES
JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	DE CARÁCTER JURÍDICO	HABILITADO	
	DE CARÁCTER FINANCIERO	HABILITADO	
	DE CARÁCTER TECNICO	HABILITADO	
	FACTORES DE EVALUACIÓN		
	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	10	
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20	
	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	47,75	
	PERSONAL CLAVE EVALUABLE	10,75	
	PERSONAL CON DISCAPACIDAD	1	
	EMPREDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25	
	Mipyme	0,25	
	TOTAL, PUNTOS	90	

CONCLUSION: Una vez realizada la evaluación jurídica, financiera y técnica correspondiente, y de conformidad con los aspectos expuestos y verificados en el informe preliminar de evaluación, la Entidad concluye que la propuesta presentada por el proponente **JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS**, Representada legalmente por **LINA MARGARITA OSIO RODRÍGUEZ** cumple con los requisitos habilitantes exigidos dentro del proceso de selección.

En consecuencia, la propuesta se considera **HABILITADA**, al acreditarse el cumplimiento de las condiciones jurídicas, técnicas y financieras establecidas en el pliego de condiciones y demás documentos que integran el proceso contractual.



INFORME DEFINITIVO

NO.	03
NOMBRE DEL OFERENTE:	CONSORCIO INTERRITORIO-K
IDENTIFICACIÓN:	No Aplica
TIPO OFERENTE:	Proponente Plural - Consorcio
REPRESENTANTE LEGAL:	Eduar Andrés Álvarez Mendoza, Identificada Con Cedula De Ciudadanía No. 1.065.821.136 de Valledupar
AVALA LA OFERTA	Eduar Andrés Álvarez Mendoza, Identificada Con Cedula De Ciudadanía No. 1.065.821.136 de Valledupar – TP. 68202-357373 STD
INTEGRANTES Y TAMAÑO EMPRESARIAL	Eduar Andrés Álvarez Mendoza – 90% - Micro Empresa Cabv Consultoría y Construcción SAS – 10% - Gran Empresa

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN	OBERVACIONES
CONSORCIO INTERRITORIO-K	DE CARÁCTER JURÍDICO	HABILITADO	
	DE CARÁCTER FINANCIERO	HABILITADO	
	DE CARÁCTER TECNICO	HABILITADO	
	FACTORES DE EVALUACIÓN		
	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	10	
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20	
	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	47,75	
	PERSONAL CLAVE EVALUABLE	20,75	
	PERSONAL CON DISCAPACIDAD	0	
	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0	
	Mipyme	0,25	
	TOTAL, PUNTOS	98,75	



INFORME DEFINITIVO

CONCLUSION: Una vez realizada la evaluación jurídica, financiera y técnica correspondiente, y de conformidad con los aspectos expuestos y verificados en el informe preliminar de evaluación, la Entidad concluye que la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO INTERRITORIO-K**, Representada legalmente por **EDUAR ANDRÉS ÁLVAREZ MENDOZA** cumple con los requisitos habilitantes exigidos dentro del proceso de selección.

En consecuencia, la propuesta se considera **HABILITADA**, al acreditarse el cumplimiento de las condiciones jurídicas, técnicas y financieras establecidas en el pliego de condiciones y demás documentos que integran el proceso contractual.

RESUMEN FINAL DEL PUNTAJE

No	Oferente	ESTADO	Puntaje
1	CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS SAS	HABILITADO	78
2	JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	HABILITADO	90
3	CONSORCIO INTERRITORIO-K	HABILITADO	98.75

De conformidad con la evaluación jurídica, financiera, técnica, administrativa y económica definitiva adelantada por la Entidad, y una vez efectuado el análisis integral de las propuestas presentadas dentro del presente proceso de selección, se verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en el pliego de condiciones y demás documentos que integran el proceso contractual, así como la aplicación de los factores de ponderación establecidos para la evaluación objetiva de las ofertas.

Como resultado de la evaluación realizada, las propuestas habilitadas obtuvieron los siguientes puntajes definitivos:

En ese sentido, la propuesta presentada por CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S. acreditó el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros, técnicos y administrativos exigidos por la Entidad, obteniendo un puntaje definitivo de setenta y ocho (78,00) puntos, razón por la cual se considera HABILITADA dentro del presente proceso de selección.



INFORME DEFINITIVO

De igual forma, la propuesta presentada por JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS cumplió integralmente con las condiciones habilitantes establecidas en los documentos del proceso, obteniendo un puntaje definitivo de noventa (90,00) puntos, motivo por el cual igualmente se declara HABILITADA dentro del presente proceso contractual.

Así mismo, la propuesta presentada por el CONSORCIO INTERRITORIO-K acreditó el cumplimiento integral de las condiciones jurídicas, financieras, técnicas y administrativas requeridas por la Entidad para la adecuada ejecución del objeto contractual. Como resultado de la aplicación de los criterios de evaluación previstos en el pliego de condiciones, dicha propuesta obtuvo un puntaje definitivo de noventa y ocho punto setenta y cinco (98,75) puntos, razón por la cual se considera HABILITADA dentro del presente proceso de selección.

En consecuencia, y una vez efectuado el análisis integral de las propuestas habilitadas, la Entidad concluye que la propuesta presentada por el CONSORCIO INTERRITORIO-K constituye la oferta más favorable para los intereses institucionales, toda vez que obtuvo el mayor puntaje definitivo dentro del proceso de selección, correspondiente a noventa y ocho punto setenta y cinco (98,75) puntos, y acreditó el cumplimiento integral de las condiciones jurídicas, financieras, técnicas y administrativas exigidas en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso contractual.

Por lo anterior, el Comité Evaluador recomienda la adjudicación del presente proceso de selección al CONSORCIO INTERRITORIO-K, por ser la propuesta que obtuvo el mayor puntaje definitivo y representa la oferta más favorable para la Entidad, de conformidad con los criterios de evaluación objetiva establecidos en el pliego de condiciones.

Atentamente



GINA VANESSA MORENO CUELLAR
ÁREA OPERATIVA Y DE PROYECTOS



MARIA ANGELICA BROCHERO OCHOA
INGENIERO CIVIL